

## **UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA**

### **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

Jefe de Control Interno:	Nora Isnela Gómez Orozco	Periodo Evaluado:	12 noviembre 2019 a 31 diciembre de 2019
		Fecha de Elaboración:	31 enero de 2020

La Oficina de Control de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca, en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019, artículo 156, dispone que el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 90 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

“Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

Presenta a continuación el Informe Pormenorizado de Control Interno del periodo noviembre 2019 – diciembre 2019 de la Unidad Central del Valle del Cauca, tomando como fuente principal de información, los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Institución.

Se debe considerar que dada la expedición del Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". De conformidad con lo anterior, surgió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, siendo el MIPG la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación de los diferentes sistemas.

Es por esto, que la Unidad Central del Valle del Cauca, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de consolidar los elementos requeridos para que

la Entidad funcione de manera eficiente y transparente atendiendo las políticas de Gestión y Desempeño, las cuales funcionarán a través de las siguientes 7 dimensiones:

1. Dimensión Talento Humano
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión Evaluación para el Resultado
5. Dimensión Información y Comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión Control Interno

De conformidad con lo anterior, el Control Interno se integra, a través del MECI, como una de las dimensiones del modelo, y en el mismo Decreto 1499 de 2017 se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en 5 componentes, es por esto, que la Oficina de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado de Control Interno, de conformidad con las 7 dimensiones MIPG y los 5 componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

## **1. Resultados FURAG II – Vigencia 2019**

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II), es una herramienta en línea que permite realizar el reporte de los avances de la gestión, así como el insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Esta herramienta se encuentra bajo la administración del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, quien realiza el monitorio del avance en el modelo integrado de planeación y gestión establecido por el gobierno nacional-MIPG. Con la unificación de las mediciones en el FURAG II se logró una mayor eficiencia en la captura y análisis de los datos suministrados por las entidades que reportan el formulario.

Para la última medición, entre el 18 de noviembre al 20 de diciembre de 2019, se realizó la medición de la vigencia 2019, los resultados se verificarán en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, una vez recibido el reporte por parte del DAFP, la Oficina de Control Interno solicitará la elaboración de los planes de mejoramiento a los líderes de procesos, y serán consolidados por la oficina de Planeación.

## **2. AVANCE DIMENSIONES MIPG**

### **2.1 PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO**

MIPG concibe al *talento humano* como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión se tendrán en cuenta las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Política de Integridad

#### **2.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano**

Se realizó la entrega de la dotación de vestido y calzado de labor, a los funcionarios a quienes corresponde, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y la Oficina de Gestión Humana, se realizan diferentes actividades establecidas en los procesos relacionados con la administración del talento humano, de conformidad con las normas legales y reglamentarias, además de las actividades que propenden por el Bienestar de la Comunidad Académica.

Se tiene el 100% de las hojas de vida de los funcionarios de la Institución, publicadas en el SIGEP y se realiza el constante seguimiento a la publicación de la Información requerida allí por parte de los funcionarios. De igual manera, se coordina lo pertinente para que cada servidor público presente la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas en los tiempos estipulados en la ley, para esta vigencia se estableció como fecha máxima 31 julio.

#### **2.1.2 Política de Integridad**

Mediante Resolución Rectoral 1025 de junio 2018 se adoptó el Código de Integridad, la oficina de Gestión Humana ha realizado la respectiva socialización del mismo al interior de la Institución.

## 2.2 SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, para el desarrollo de esta dimensión, se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

1. Política de Planeación Institucional
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

### **2.2.1. Política de Planeación Institucional**

En el mes de enero de 2020, con corte al 30 de diciembre, se realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano teniendo en cuenta los cinco componentes: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción. 2. Estrategia de Racionalización de Trámites. 3. Rendición de cuentas. 4. Mecanismos para mejorar la atención al usuario y 5. Transparencia y acceso a la información, el cual fue publicado en la página web de la Institución en los términos señalados en los requisitos legales.

Mediante el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 el Gobierno nacional dispuso que las entidades del Estado a quienes les aplique el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, deberán integrar al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación, y publicarlo en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR, 2. Plan Anual de Adquisiciones, 3. Plan Anual de Vacantes, 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5. Plan Estratégico de Talento Humano, 6. Plan Institucional de Capacitación, 7. Plan de Incentivos Institucionales, 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/plan-de-accion>; y para dar continuidad al proceso de los Planes Institucionales, la oficina de Planeación requirió a los líderes de los 12 planes publicarlos a más tardar el 31 de enero de 2020.

### **2.2.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Se presenta al Consejo Directivo, mensualmente la ejecución presupuestal de la Entidad, y trimestralmente los Estados Financieros.

Desde el área de tesorería se proyecta el Programa Anual Mensualizado de Caja y se realiza el seguimiento en el Comité correspondiente. Este informe permite armonizar los ingresos de la Institución, con los pagos de los compromisos adquiridos y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el área de Almacén y Suministros, proyectaron y publicaron el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, con el fin de facilitar a la Institución la identificación, registro, programación y divulgación de las necesidades de bienes, obras y servicios, link <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/plan-anual-de-adquisiciones>.

Cada trimestre, desde la oficina de control interno, se presenta el Informe de austeridad del gasto.

### 2.3 TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

De conformidad con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se presentará desde dos perspectivas con sus correspondientes políticas, así:

Referente a una adecuada operación de la Entidad, en adelante “de la ventanilla hacia adentro”.

1. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
2. Gestión presupuestal y eficiencia del Gasto público
3. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y seguridad de la Información
4. Seguridad Digital
5. Defensa Jurídica

Referente a la relación Estado Ciudadano, “de la ventanilla hacia afuera”

1. Servicio al ciudadano
2. Racionalización de trámites
3. Participación ciudadana en la gestión pública
4. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Mediante Resolución Rectoral No 1457 (28 de octubre de 2019), Por medio de la cual se “Adopta la Política de Administración del Riesgo, el Mapa de Riesgos, se adoptan las nuevas políticas de la Administración del riesgo para la Unidad Central del Valle del

Cauca”, y se deroga la Resolución No 936 del 12 de julio de 2016, esta fue discutida y aprobada en la sesión de octubre del comité institucional de coordinación de control interno, desde la oficina de Planeación se realizó la socialización de la misma.

Desde la Oficina Jurídica, se lleva a cabo la coordinación del Comité de Conciliación y la gestión correspondiente para la defensa de todos los intereses de la Institución.

Desde la Unidad Central del Valle del Cauca, se ha velado por la vinculación de la Institución con la comunidad en general a través de un manejo adecuado de la PQRSD, verificando la respuesta oportuna y precisa a cada uno de los usuarios, para la vigencia 2019 se implementó el aplicativo Orfeo que permite al usuario radicar y revisar el estado de su PQRSD desde la WEB; la Secretaría General, mediante Resolución Rectoral 0799 de junio actualizó el reglamento del trámite de las PQRSD, así mismo, la oficina de control interno, realiza el informe semestral con corte a junio 30 y diciembre 30 de cada vigencia, en cumplimiento de la norma se publicó en la página WEB institucional <http://www.uceva.edu.co/index.php/transparencia/informe-pqrsf>.

Desde la Oficina de Planeación se realizan campañas de cultura ambiental respecto al consumo de agua y energía y se elaboró un documento de identificación de tecnologías para la disminución de consumo de recurso hídrico y energética.

Así mismo, desde la Oficina Jurídica, se tienen en cuenta las alianzas interinstitucionales como convenios interadministrativos, convenios interinstitucionales y convenios de prácticas.

## 2.4 CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

En la actualidad la institución cuenta con 18 programas de pregrado y 5 programas de posgrado propios.

En el mes de diciembre se recibieron los Registros Calificados del programa de pregrado Ingeniería Biomédica y del programa de posgrado Especialización en Gestión Ambiental.

Continuando con el compromiso con toda la comunidad universitaria, para el desarrollo de la infraestructura física y respondiendo a las necesidades de las actividades académicas, investigación y extensión para los estudiantes que integran el Alma Máter, en el mes de diciembre de 2018, se iniciaron las obras de construcción del nuevo bloque de aulas en la ciudadela universitaria, el cual contará con ocho salones de clases, un auditorio, un espacio apto para sala de audiencias del Programa de Derecho, un cuarto técnico, un sitio para fotocopias, además de un espacio para complejo financiero y área de baños, obra que se entregará en la vigencia 2020.

Con el fin de atender las necesidades de toda la comunidad educativa, desde diciembre de 2018 se dio inicio al proyecto que busca el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de redes eléctricas, cableado estructurado, fibra óptica, Wifi y Centro de Datos de la UCEVA; mediante la modernización Tecnológica del Datacenter y los Centros de Cableado, se busca mejorar la conectividad, brindar mayor cobertura y velocidad en los servicios de datos, aplicaciones y red inalámbrica del Campus Universitario, el cual a la fecha presenta un 100%.

Igualmente, se está ejecutando la "Construcción de obras de saneamiento básico (redes internas de alcantarillado) y redes internas de acueducto en la Ciudadela Universitaria, obra que se entregará en la vigencia 2020.

El consejo directivo, emitió el Acuerdo Directivo 029 del 13 de diciembre se expidió la convocatoria a inscripciones para la consulta a la comunidad académica para el proceso de designación del Rector de la UCEVA período 2020-2024 y se establecieron las garantías del proceso, las inscripciones se realizaron del 15 al 17 enero de 2020.

## 2.5 QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde las siguientes políticas:

1. Gestión Documental
2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

En octubre de 2018 se enviaron las nuevas Tablas de Retención Documental al Consejo Departamental de Archivos para su respectiva convalidación, en diciembre 2019 se recibió la convalidación respectiva de las TRD.

En cuanto a la Política de Transparencia, se tiene un link en la página web, donde se publica toda la información de la Institución que debe ser conocida por la comunidad

académica y comunidad en general, así mismo se ha realizado la publicación de la información requerida en las páginas SUIT, SIGEP y SECOP.

Se destaca la continuidad que le ha dado la Oficina Asesora de Comunicaciones a la emisión del boletín informativo donde se acentúan los eventos que fueron noticia en la Institución, el cual es enviado a todos los funcionarios, docentes y estudiantes a través del correo institucional, de igual forma se elaboran boletines informativos cada que se presenta un evento extraordinario.

Las redes sociales Facebook y Twitter se encuentran actualizadas permanentemente de acuerdo a los eventos institucionales tanto administrativos como académicos.

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se gestiona la información y comunicación interna y externa, a través de diferentes medios de comunicación como página web, boletines por correo electrónico, por redes sociales, emisoras, entre otras.

Desde la Oficina de Control Interno, en el mes de julio se realizó el informe de seguimiento a los PQR del período enero-junio de 2019, publicado en el link de transparencia, igualmente se publican todos los informes de ley, para el mes de enero de 2020 se publicará el seguimiento a la totalidad de la vigencia 2019.

En el mes de agosto se diligenció la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA – de acuerdo a solicitud remitida por la Procuraduría General de la Nación, mediante Directiva 006 de 2019, a la fecha no ha sido revelado el resultado de dicha medición.

## 2.6 SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

De acuerdo con el Manual Operativo MIPG 2017, esta dimensión se entenderá desde la siguiente política:

### 1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

En la Unidad Central del Valle del Cauca, se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Esta información debe estar disponible para todos para mejorar la atención de las necesidades de la comunidad quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.

Desde las diferentes Facultades se promueven eventos Académicos como Ferias, Foros, Seminarios, Talleres, Festivales, Salidas nacionales e internacionales, que impactan en el quehacer institucional.

## 2.7 SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

De conformidad con lo anterior, desde la Oficina de Control Interno, se ha realizado la evaluación el seguimiento al Plan Anticorrupción en las fechas estipuladas, los arqueos mensuales de caja menor y principal, los informes semestrales de seguimiento a los PQRSf, el seguimiento al cumplimiento de la normatividad de Gestión Documental en el archivo central y archivos de gestión de las diferentes dependencias; se llevó a cabo las auditorías semestrales de función de advertencia a la contratación institucional, se han realizado los informes sobre austeridad trimestral, se realizó seguimiento a los mapas de riesgos, la evaluación de rendición de cuentas y los Comités de Control Interno, se atendió la visita de la Contraloría Municipal de Tuluá de auditoría regular, así mismo, se presentaron los informes a SIA Observa la contratación mensual, los reportes solicitados por SIA Contraloría, y los informes pormenorizados.

Se asiste al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, Comité de Conciliación, a las reuniones del Comité Municipal de Control Interno y del Comité Departamental de Auditoría.

### ASPECTOS SOBRE LOS CUALES LA OFICINA DE CONTROL INTERNO RECOMIENDA REVISIONES Y FORTALECIMIENTO

- ✓ Se requiere sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de la participación activa de cada uno, en los procesos de capacitación y formación que la Institución brinda, pues aún se evidencia falta de compromiso por parte de los funcionarios para asistir a los eventos de capacitación, formación y sensibilización.
- ✓ Se requiere compromiso por parte de los funcionarios de la Institución para el uso del aplicativo del Sistema de Gestión Documental y de igual manera se requiere fortalecer la sensibilización acerca de la importancia del mismo. De igual forma se requiere el fortalecimiento de los archivos de gestión en cada una de las dependencias de la Institución.
- ✓ Se requiere compromiso por parte de los funcionarios para dar respuesta oportuna a los PQRSd dentro de los términos establecidos por la Ley.
- ✓ Se requiere del alto compromiso de los funcionarios para la adopción de las políticas nacionales de Cero Papel.

- ✓ Se recomienda fortalecer los procesos de autoevaluación al interior de cada una de las dependencias Académico – Administrativas, al igual que el planteamiento de las actividades necesarias para dar cumplimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de gestión.
- ✓ Se hace necesario continuar con la generación de espacios de capacitación con el fin de fomentar la Cultural del Autocontrol, Autogestión y Autorregulación en los miembros de la comunidad educativa. De igual forma, se requiere realizar las auditorías internas de calidad para contribuir con el mejoramiento continuo y de esta manera fortalecer la cultura de seguimiento, supervisión y control por parte de los responsables de los procesos y de cada uno de los miembros de la UCEVA y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Dar continuidad a la actualización de los procesos y procedimientos institucionales y de igual forma con las matrices de riesgos, para dar cumplimiento a la política de riesgos institucional y contribuir al mejoramiento continuo institucional.
- ✓ Continuar con las actividades de divulgación de información institucional, con el fin de incrementar los niveles de transparencia y generar vinculación de la comunidad en general al quehacer institucional.
- ✓ Se requiere del alto compromiso de los funcionarios para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- ✓ Se recomienda el cumplimiento de los planes de mejoramiento de acuerdo al resultado del FURAG II, por parte de cada líder de proceso con el fin de realizar las mejoras correspondientes y culminar la implementación del nuevo modelo.

NORA ISNELA GÓMEZ OROZCO  
Jefe Oficina Control Interno  
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA